

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D^a JOSEFA INMACULADA GONZÁLEZ BAYO, Diputada por Huelva y D^a. MIRIAM ALCONCHEL GONZAGA, Diputada por Cádiz, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

El último estudio de Eurostat pone de manifiesto que España está por encima en consumo de tabaco de la media europea.

Según los datos uno de cada cuatro personas mayores de 15 años (25,3%) residentes en España fuma tabaco, un dato que se sitúa ligeramente por encima de la media del 24% del conjunto de la Unión Europea (UE), según datos publicados este miércoles por la oficina de estadística comunitaria, Eurostat.

Según este estudio, España cuenta con un 23% de fumadores habituales y con un 2,4% de ocasionales, según datos de 2014. Se coloca así entre Rumanía y Holanda, en torno a la media comunitaria y alejada de los países con más asiduos a la nicotina — Bulgaria (34,7 %) y Grecia (32,6 %) — y también de los que cuentan con menos fumadores, como Suecia (16,7 %) y el Reino Unido (17,2 %), según el informe.

Por ello, formulo las siguientes preguntas respecto a datos estadísticos:

- 1. ¿Cuál es el porcentaje de consumidores de tabaco desglosado por sexo, edad y año entre los años 2009 a 2016 ambos inclusive?**
- 2. ¿Cuál es el porcentaje de menores consumidores de tabaco desglosado por sexo, edad y año entre los años 2009 a 2016 ambos inclusive?**
- 3. ¿Cuál es la edad media de inicio en el consumo de tabaco entre los años 2009 a 2016 ambos inclusive desglosado sexo?**

4. ¿Cuál es la evolución y porcentaje de consumidores de tabaco por edad y sexo entre los años 2009 y 2016 ambos inclusive?
5. El estudio se fija también en el tabaquismo pasivo y arroja que más de un quinto de la población de la Unión Europea (21,6 %) se expone diariamente al humo de los cigarrillos en interiores. ¿Hace el gobierno un seguimiento para controlar el cumplimiento de la normativa que prohíbe fumar en el interior de los edificios? ¿Qué tipo de seguimiento se hace?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 8 de febrero de 2017



LA DIPUTADA
JOSEFA I. GONZÁLEZ BAYO



LA DIPUTADA
MIRIAM ALCONCHEL GONZAGA



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
29/2-DR-lrm-1